

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

10984 *Resolución de 23 de julio de 2012, de la Dirección General del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los «Premios Injuve para la Creación Joven» para el año 2012, en las modalidades de Artes Visuales, Diseño, Cómic e Ilustración e Interpretación Musical.*

Por resolución de 12 de abril de 2012, del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios Injuve para la Creación Joven, para el año 2012 en las modalidades que se indicaban en su apartado primero. En aplicación de lo dispuesto en el apartado noveno de la convocatoria, visto el informe formulado por la Comisión de Evaluación,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder un único premio de 6.000 euros, en la modalidad de Artes Visuales a cada uno de los siguientes solicitantes:

- Eva Fàbregas Colell.
- Jorge Núñez de la Visitación.
- Marco Sánchez Godoy.

Segundo.

Conceder un único accésit de 3.000 euros, en la modalidad de Artes Visuales a cada uno de los solicitantes:

- Marta Burugorri Laregui.
- Pablo Rodríguez Barreiro.
- Leonor Serrano Rivas.
- Daniel Silvo González.
- Carlos Valverde Castro.

Tercero.

Conceder un único premio de 3.000 euros, en la modalidad de Artes Visuales como ayuda a la producción para proyecto en fase de preproducción a cada uno de los siguientes solicitantes:

- Olmo Cuña Carracelas.
- Enrique Medina Galán.
- Colectivo formado por Andrea Olmedo Río, María Salazar Riaño, Estefanía Sánchez Fole, Paula Iglesias Rodríguez y Rita Buil Mayoral.

Cuarto.

Seleccionar en la modalidad de Artes Visuales a los siguientes solicitantes para que puedan presentar sus obras en la exposición:

- Mario Espliego Torralba.
- Javier Martín Llavaneras.
- Carlos Martínez Bordoy.
- Mariona Moncunill Piñas.
- Rafael Munárriz Gimeno.

Quinto.

Conceder un único premio de 4.000 euros, en la modalidad de Diseño a cada uno de los siguientes solicitantes:

- Laboratorio Inclusivo (Miguel Ayesa Usechi y Sonia Ciriza Labiano).
- Colectivo formado por Pablo Figuera Arranz y Álvaro Fernández-Goula.
- Bet Puigbò Gassó.

Sexto.

Conceder un único accésit de 2.000 euros, en la modalidad de Diseño a cada uno de los siguientes solicitantes:

- Valentín García Alcocer.
- Rocío Pina Isla.
- Manuel Rodríguez Moreno.

Séptimo.

Conceder un único premio de 2.000 euros, en la modalidad de Diseño como ayuda a la producción para proyectos en fase de preproducción a cada uno de los siguientes solicitantes:

- Colectivo formado por María Baldó Benac y María José Velasco Adalid.
- Arantzazu López Rueda.
- Moenia (Elena Mateo Ruiz-Gálvez y Claudia González Fernández).

Octavo.

Seleccionar en la modalidad de Diseño a los siguientes solicitantes para que puedan presentar sus obras en la exposición:

- Laura Jofré Rosell.
- Ander Lizaso Aramburuzabala.
- Ornella Stocco Marchal.
- Daniel Villalonga Mesanza.

Noveno.

Conceder un único premio de 3.000 euros, en la modalidad de Cómic e Ilustración en la categoría de Cómic a cada uno de los siguientes solicitantes:

- Jon Juarez Gaztelu.
- Elías Oliver Taño.

Décimo.

Conceder un único accésit de 1.000 euros, en la modalidad de Cómic e Ilustración en la categoría de Cómic a cada uno de los siguientes solicitantes:

- Alexis Nolla Revert.
- François Pagès Gaulier.

Undécimo.

Conceder un accésit compartido de 500 euros cada uno a:

- Maite Caballero Arrieta.
- Marc Torices Robledo.

Duodécimo.

Seleccionar en la modalidad de Cómic e Ilustración en la categoría de Cómic, a cada uno de los siguientes solicitantes para que puedan exponer sus obras en la exposición:

- Joaquín Abadía Pérez.
- Pau Anglada Pujol.
- Irati Fernández Gabarain.

Decimotercero.

Conceder un único premio de 3.000 euros, en la modalidad de Cómic e Ilustración en la categoría de Ilustración a cada uno de los siguientes solicitantes:

- Laia Arqueros Claramunt.
- Cachetejack (Nuria Bellver Almerich y Raquel Fanjúl Esteban).

Decimocuarto.

Conceder un único accésit de 1.000 euros, en la modalidad de Cómic e Ilustración en la categoría de Ilustración a cada uno de los siguientes solicitantes:

- Olga Capdevila Muntal.
- David García Vivancos.
- José Andrés Quintanar Iniesta.

Decimoquinto.

Seleccionar en la modalidad de Cómic e Ilustración en la categoría de Ilustración, a cada uno de los siguientes solicitantes para que puedan exponer sus obras en la exposición:

- María Colomo Hergueta.
- Ana Bustelo García.
- Irkus Martínez Ceberio.

Decimosexto.

Conceder un único premio de 3.000 euros, en la modalidad de Interpretación Musical en la categoría de Música Popular a cada uno de los siguientes solicitantes:

- Nomadic Nature (Giampaolo Laurentaci, Gilles Estoppey, Joan Terol Amigó y Gianni Gagliardi Dell'Agno).
- Thalassa (Marina Mir Parramon, Gemma Humet Alsius, Carlos Cortés Bustamante y Blanca Giménez Ezquerro).

Decimoséptimo.

Conceder un único accésit de 2.000 euros, en la modalidad de Interpretación Musical en la categoría de Música Popular a cada uno de los siguientes solicitantes:

- José Torres Vicente.
- Le Parody (Soledad Sánchez Parody y Frank David Santiuste Castañeda).

Decimoctavo.

Seleccionar en la modalidad de Interpretación Musical en la categoría de Música Popular a los siguientes grupos y solistas para que también puedan actuar en concierto:

- Alberto Alcalá (Alberto Alcalá Rodríguez, Juan Rubio Pastor, Joaquín Sánchez Gil y Alfonso Javier Alcalá Conde).
- Damià Oliver López.
- Narcoléptica (Beatriz Vaca Campayo).
- Stromboli (Pablo Manuel Salviejo Delgado, Pablo Sánchez Rodríguez y Miguel Zapatero Sardiña).

Decimonoveno.

Conceder un único premio de 3.000 euros, en la modalidad de Interpretación Musical en la categoría de Música Clásica al grupo solicitante:

- Dúo formado por Delia Agúndez Calvo y Fernando García Antón.

Vigésimo.

Conceder un único accésit de 2.000 euros, en la modalidad de Interpretación Musical en la categoría de Música Clásica al grupo solicitante:

- Proyecto Brunetti (Fernando Pascual León, Pere Joan Carrascosa García y Jesús Jiménez Abril).

Vigésimo primero.

Seleccionar en la modalidad de Interpretación Musical en la categoría de Música Clásica a los siguientes grupos y solistas para que también puedan actuar en concierto:

- Cristina Montes Mateo.
- Art Sound Quartet (Oscar Solís Mozos, Iván Cuenca Jiménez, José Carlos Rodríguez Muñoz y Adrián País Abuín).

Vigésimo segundo.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria de estas modalidades.

Vigésimo tercero.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de julio de 2012.-El Director General del Instituto de la Juventud, Rubén Urosa Sánchez.